

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4 —
Remesa suelta, 5 céntimos.

Viernes 21 de Abril de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redaccion y Administracion,
Imprenta y libreria de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.881

Venta de casa

A voluntad de su dueño y libre de toda carga, se vende una casa en esta ciudad, calle de Estrada, núm. 10. Del precio y condiciones informará Genaro Colombres Astudillo, Mayor pral., 53.

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete acústico de Madrid, ha resuelto el difícil problema de dar oído a los sordos sin operar ni molestia alguna, habiéndole concedido S. M. la Reina real privilegio por tan humanitario invento.

El Sr. Ruiz remite prospectos gratis mandándole sello para contestar. Calle Mayor, núm. 28, Madrid.



SECCION EDITORIAL

En justa defensa

Castellanos y catalanes

En León

Suponíamos justificadamente que la región leonesa, identificada siempre con los intereses de Castilla, había de responder al grito de alarma lanzado por esta comarca, en vista de las pretensiones egoístas de los catalanes.

Efectivamente, concedida a la citada capital la creación de una Cámara de Comercio, uno de los primeros acuerdos que honran a dicho centro mercantil, ha sido el que se relaciona con el asunto que trabaja Castilla cerca de los públicos poderes.

A este propósito se reunió uno de estos últimos días la Cámara de Comercio Leonesa, acordando contestar en los siguientes términos a la de Valladolid.

He aquí la forma en que se expresan los productores leoneses:

«En virtud de su atento telegrama de 14 del actual, se reunió la junta directiva de esta Cámara, y acordó, por unanimidad, adherirse a las gestiones de la de su digna presidencia y demás sociedades de esa plaza, oponiéndose a la admisión temporal de trigos solicitada por el sindicato de harineros catalanes.

El bajo precio a que hoy se cotizan los

trigos de Castilla, su bondad y abundancia, así como los fraudes a que la admisión temporal daría lugar por la inmoralidad de nuestra administración oficial, justifican plenamente, a juicio de esta junta, la denegación de la franquicia temporal pedida.

Esta Cámara agradece y secundará la iniciativa tomada por las sociedades de esa plaza y aprovecha la ocasión para enviar un afectuoso saludo a su hermana de Valladolid.

Dios guarde a V. muchos años.—León 16 de Abril de 1899.—El presidente, *Cristóbal Pallarés*.—P. A. de la J. D.—El secretario general, *A. Llamazares*.—Señor presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid.»

En Carrión de los Condes

Ayer, cuando se estaba haciendo la tirada de nuestro periódico, recibimos el siguiente telefonema de nuestro corresponsal en Carrión de los Condes.

«CARRIÓN 20 (6:20 t.)

Con numerosa concurrencia de productores, ha quedado constituida definitivamente la Cámara Agrícola Carrionesa. Detalles correo.»

Hasta la hora que escribimos estas líneas, no hemos recibido la carta a que alude nuestro corresponsal.

Suponemos, no obstante, teniendo en cuenta la índole de dicha Cámara y misión a que obedece para beneficio de las clases productoras, que uno de sus primeros acuerdos estará relacionado con el pleito que hoy tiene Castilla, respecto de las admisiones temporales y subida del arancel para los trigos exóticos.

De todas suertes, la instalación de una Cámara Agrícola en Carrión de los Condes, supone un adelanto para dicha histórica ciudad que ha sabido siempre defender con energía los intereses de la agricultura, prestando decidido concurso a Castilla en todas cuantas cuestiones han afectado y afectan a lo que constituye su principal elemento de riqueza.

EN PALENCIA

Nuestro distinguido amigo el Presidente de la Cámara de Comercio, D. Cándido Germán, ha recibido atenta carta del ministro de Hacienda Sr. Villaverde, relativa a las gestiones que vienen practicándose para contrarrestar las pretensiones de los catalanes.

El Sr. Villaverde manifiesta en aquella, que todavía no ha resuelto nada el Gobierno respecto al asunto de las admisiones temporales.

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Abril de 1899.

r. Director:

Bien poco es lo que podemos decir respecto del Consejo celebrado hoy en Palacio.

Alegando ocupaciones urgentes, los señores Silvela y Dato dirigiéronse rápidamente desde las puertas del regio Alcázar a sus coches, sin dar ninguna referencia del discurso del presidente.

Después de la reunión ministerial que presidió S. M. los ministros (incluso el de Guerra, que muy mejorado de su afección catarral pudo hoy abandonar su domicilio) se reunieron en consejo durante media hora en la secretaría de Estado.

De firma sabemos que fueron sometidos a la sanción real los siguientes decretos:

Estableciendo la amortización para los subalternos de Marina.

Nombrando vocal de la Comisión de Códigos al Sr. Ripollés, actual gobernador de Huesca.

Concediendo la gran cruz de Carlos III al marqués de Hoyos.

Esta tarde ha causado en la Corte una nueva víctima el juego (y el descuido de las autoridades).

Santos Romero, portero de un «círculo de recreo» establecido en la calle de la Concepción Jerónima, núm. 5, fué agredido por Diego Berrocal, natural de Ardales (Málaga), con una faca, hiriéndole tan gravemente que falleció a los pocos momentos de ingresar en la casa de socorro.

El hecho ocurrió poco después de las tres de la tarde en plena calle de Atocha, cerca de donde estuvo hasta hace poco el ministerio de Fomento.

El criminal fué detenido y conducido, primero a la delegación de vigilancia; después al Juzgado de guardia.

Precisamente esta mañana dedicaba *Kasabal* un notable artículo a tan importante problema.

Seguramente el distinguido colabora-

dor de *El Liberal* no presumiría que su trabajo había de tener palpitante actualidad, merced a la incuria de las autoridades, a la escasa vigilancia que en la capital de España existe y a las ingerencias de la política que distrae de su verdadero cometido muchos guardias y hace olvidar a los hombres muchos compromisos y muchas ideas y campañas mantenidas fuera del poder.

En Madrid ciertos *garitos* (que existen en gran número) mal llamados casas de juego, son verdaderos antros del vicio, donde esparcen sus ocios y ejercitan sus armas (el *pego*, el *salto*, la navaja y el revólver) muchos que estuvieron y deberían estar en presidio.

Reconocemos que el Gobierno actual lleva poco tiempo en el poder para exigirle que haya puesto término a esas y otras escandalosas costumbres e ilegalidades; pero urge que se ocupe pronto y enérgicamente de tan graves males.

A última hora de la tarde ha tenido la bondad el Sr. Dato, de facilitar a los periodistas algunas noticias del Consejo de ministros celebrado hoy.

Aparte de lo que queda dicho en párrafos anteriores, nos ha expuesto el ministro de la Gobernación una referencia de las ideas sustentadas por el Sr. Silvela al exponer a la reina un resumen de las últimas elecciones.

Dedúcese de ellas—según el presidente del Consejo—que predominaron en el país los sentimientos conservadores y que la inmensa mayoría de los que votaron, fueron monárquicos, pues los republicanos solo tienen fuerzas en algunas localidades; los carlistas están desesperanzados y casi reducidos a la impotencia; los integristas nada representan para el presente ni para el porvenir.

Añadió el Sr. Silvela que aunque en las nuevas Cortes estarán representadas diversas tendencias de los grupos conservadores había en la mayoría la misma cohesión y unidad que en el seno del gabinete.

ENCUETA.

DE INTERÉS GENERAL

Derechos reales

Ayer publica la *Gaceta* un real decreto cuya parte dispositiva es esta:

95

—Teneis razón; soy muy joven todavía é ignoro por lo mismo las desgracias de mi familia. Mi padre antes de partir me dijo que en este convento existía un fraile que yo podía considerar como pariente, pero nada habló del estado de su razón. De este silencio infero que mi padre oculta secretos de familia que yo debía ser el primero en conocer.

—¿Nunca os ha hablado de este pariente? preguntó el prior.

—No, y solo me lo ha recordado dos días antes de mi salida a la corte.

—Esto es extraño. Sin duda vuestro padre al daros el encargo de visitar a este infeliz, creyó que vos llegaríais a saber por él mismo las desgracias que ha padecido.

—No es posible, respondió D. Alvaro. ¿No habeis dicho que perdió la razón poco después de entrar en este convento?

Es cierto; pero vuestro padre lo ignora tal vez.

—No debo creerlo. Si es su pariente y le amó algún día, ¿había de olvidarlo en tantos años?

—Sin duda habrá sabido hace poco que existe en este retiro.

94

zo después. Cuando volví a mi celda quise coordinar aquellos extraños sucesos y descubrir el misterio que encerraban, y no pude conseguirlo. Dos días después murió el prior, y yo fui el destinado a sucederle. Cumpliendo con su encargo, velé constantemente al lado de su amigo, y mandé buscar al médico que se había hecho venir en un principio. A sus cuidados debe el desgraciado hermano Pablo algunas horas de quietud que emplea en orar.

Esta relación inspiró a D. Alvaro un interés tan vivo, que olvidándose de la comisión que le había dado Men Rodríguez de Sanabria, se lo pensó en hablar al hermano Pablo, para saber si era posible, la historia de las desgracias que le habían conducido a aquel lugar, y que había dejado de referir el prior al que iba a sucederle.

El hermano Domingo, viéndole silencioso, prosiguió:

—Ahora no extrañareis que haya dudado de vuestro parentesco, sabiendo por el prior que su amigo había quedado solo en el mundo con el recuerdo de sus desgracias.

91

ta, sinó con la armadura más preciosa que entonces podía adornar al caballero más ilustre. Nuestra amistad no fué, empero, íntima ni duradera. Algunos tristes acontecimientos en que por desgracia tuve yo que tomar alguna parte, me alejaron de mi patria por mucho tiempo. Cuando regresé nada pude saber de mi amigo. Decían que la muerte le había robado en lo mejor de su edad, y no lo extrañé porque era noble y valeroso, y los hombres de su temple no pueden existir mucho tiempo.

Cansado por los desengaños de una vida agitada y sin gloria, resolví ocultarme en este asilo para llorar mis pasadas desgracias. Un día me acerqué a este convento, pedí un asilo, y me lo concedieron. Poco después, mi amor a la soledad y mi piedad, llegaron a darme un lugar preferente entre la comunidad, que fué rectificado después de la muerte del prior. Destinado por su voluntad a ocupar el puesto que con tanto celo había desempeñado, ignoro si habré cumplido con todos los deberes que me imponía. Solo diré que ningún hermano se arrepintió de la elección que había hecho.

«Artículo único. El artículo 11 del reglamento general para la administración y realización del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes de 1.º de Septiembre de 1896, se entenderá adicionado con los tres párrafos siguientes:

Cuando para llevar a efecto las anotaciones de embargo decretadas en asuntos de interés directo de la Administración pública por las autoridades del orden judicial ó funcionarios administrativos, sea necesario inscribir previamente la posesión á nombre de los que sean responsables y sin título inscrito en el registro de la propiedad, no posean otros bienes inmuebles ó derechos reales que les embargados, podrá aplazarse el pago del impuesto liquidado en concepto de información posesoria, si se solicita.

Los agentes ejecutivos, los recaudadores de costas ó el juez á instancia de los representantes del Estado en el asunto que motive el embargo y cuando á instancia de aquéllos se hubiere practicado la información, podrán obtener ó decretar la venta en pública subasta de los bienes ó derechos reales, siendo condición indispensable que se consignará en los anuncios que el adquirente antes de que se otorgue á su favor la escritura de venta acredite el pago de los derechos liquidados á cargo del procesado, cuyo importe le será de abono á cuenta del precio del remate.

Los agentes ejecutivos y los recaudadores de costas podrán también anticipar el pago de aquellos derechos, cuyos gastos tendrán carácter preferente en la liquidación.

Dado en Palacio á 18 de Abril de 1899.»

Monos vinícolas

Con motivo de un terrible incendio en los espesos bosques de la Manchuria, la numerosa tribu de monos que habitaba aquellos lugares, tuvo que hacer un traslado de residencia.

Como no hallaran sitio á propósito para su instalación, detuviéronse á descansar en unas ruinas próximas á una aldea.

Una falange de chiquillos, apercebida de la presencia de los viajeros, cayeron sobre ellos armados de palos y piedras, haciéndolos abandonar, más que de prisa, su improvisado alojamiento, y al apoderarse del campamento monil, hallaron entre otros objetos, unas toscas vasijas de barro, conteniendo un líquido parecido al vino, que analizado, resultó ser zumo de moras de los bosques.

Sueldos en Infantería

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden-circular, disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes y primeros tenientes asignados al arma de infantería, desde 1.º del actual; á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz y el art. 6.º de la real orden de 10 de Julio de 1895 son las siguientes:

10 de Enero de 1837, para los tenientes coroneles; 2 de Septiembre de 1837, para los

comandantes; 23 de Noviembre de 1838, para los capitanes; 22 de mayo de 1839, para los primeros tenientes, y 20 de Diciembre de 1896, para los segundos tenientes.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

El programa de la conferencia

En la invitación circulada por el Gobierno holandés á las potencias, después de hacerse constar el interés particular que inspira la conferencia á la reina Guillermina, se indica que la discusión habrá de basarse en la segunda nota de la Cancillería rusa enviada á los Estados el 13 de Enero último.

Las cuestiones que, según dicha nota, deberán tratarse en la conferencia, serán las siguientes:

1.º Acuerdo relativo al no aumento, durante un plazo que se determinará, de los actuales efectivos de mar y tierra, así como de los presupuestos respectivos; estudio previo de los medios que podrían conducir en lo futuro á la reducción de los efectivos y presupuestos mencionados.

2.º Prohibición del empleo en los ejércitos y flotas de cualquier arma de fuego ó sustancia explosiva de nueva invención, así como de pólvoras más poderosas que las empleadas hasta ahora en la artillería y armas portátiles.

3.º Limitación del uso, en las guerras terrestres, de los actuales explosivos y prohibición del lanzamiento de los mismos ó de proyectiles de cualquiera clase desde los globos aerostáticos ó aparatos similares.

4.º Prohibición del empleo en las guerras navales de barcos torpederos submarinos ó de otros aparatos destructores análogos, y acuerdo de los Estados comprometiéndose á no construir buques de espón.

5.º Adaptación en las guerras marítimas de lo estipulado en el convenio de Ginebra de 1864, tomando por base los artículos adicionales al mismo 1863.

6.º Neutralización de los barcos ó botes encargados del salvamento de naufragos, durante los combates navales ó después de los mismos.

7.º Revisión del acuerdo de Bruselas de 1874 acerca de los avisos y costumbres de la guerra, que no ha sido ratificado hasta ahora.

8.º Aceptación, en principio, del empleo de los buenos oficios, de la mediación y del arbitraje facultativo en los casos que se presenten á ello, con objeto de impedir los conflictos armados entre dos naciones; acuerdo relativo al modo de aplicación del arbitraje y los buenos oficios, y establecimiento de una práctica uniforme en dichos procedimientos.

La cuestión económica

Continúa la Gaceta de la Banca haciendo un estudio sobre los próximos presupuestos, expresándose así en su artículo que titula *La contribución industrial*.

«Juzgamos plausible la reserva que se ha impuesto el Sr. Villaverde acerca de sus planes hasta presentarlos en las Cortes; pero no puede ser ella tan completa y absoluta como él mismo desea, porque á medida que dicta

algunas disposiciones, se vislumbran y advierten trazos ó líneas generales de lo que ha de ocurrir.

Nadie duda de que en lo relativo á los gastos se han de hacer todas las economías que los servicios permitan y la situación especial de nuestra patria consienta, y por eso en este aspecto no caben observaciones especiales mientras no venga el detalle de la organización de los servicios, y así el análisis debe referirse con especialidad á los ingresos.

Con respecto á éstos, importa no separarse de lo posible y práctico, porque ciertas teorías de escuela y proyectos de arbitristas y gente, tal vez bien intencionada, pero que no ha entrado en el fondo de la materia, sólo sirven para complicar.

No olvida el Sr. Villaverde la necesidad de poner mano en la contribución industrial, que ni da aquellos rendimientos que el estado presente de nuestro comercio é industria está llamada á producir, ni su organización está fundamentada sobre las bases que los buenos principios económicos exigen.

Establecida esta contribución sin antecedentes estadísticos, sin reglas fijas sobre que imponerla, han venido reformándose los procedimientos del llamado subsidio industrial, sin norma segura, sin el análisis cuantitativo y cualitativo de la riqueza é intervinendo en su imposición y recaudación un personal no bastante perito para que el tributo sea justo en todos los aspectos y llegue á dar los rendimientos que de él deben esperarse.

No puede prescindirse, si se ha de hacer la liquidación general de nuestros créditos y buscar medios seguros de enjugar el déficit, de acelerar la venta de los muchos bienes que el Estado aún tiene, dando facilidades en su adquisición y removiendo con energía los obstáculos que actualmente existen para que muchas fincas nacionales, hoy en manos de tentadoras, se subasten y produzcan medios con que cubrir nuestras atenciones.

También hay algunos ramos, como el de Seguros, sobre los que puede establecerse un impuesto, ya cobrado directamente por el Tesoro ó creando un monopolio, y otros, como los de petróleo, alcoholes y azúcares, en los que pudiera ser convertido el impuesto indirecto en renta, y hasta que ésta llegue á estancarse, como lo está en algunos países.»

¿El más viejo del mundo?

Según la prensa americana, el hombre más viejo del mundo ve transcurrir sus días en un hospicio de Stilton, Estados Unidos, en donde el primero de este mes ha celebrado con verdadero regocijo el 127 aniversario de su nacimiento.

A esta edad prehistórica conserva la plenitud de su memoria, la lucidez de su espíritu y el juego regular de todos sus órganos. Como enfermo, só o es víctima de vez en cuando de algún ataque de erisipela y de accesos de jaqueca.

El método que ha seguido para alcanzar tan rara longevidad no puede ser más sencillo: se levanta como todos los hospicianos, á la hora marcada, se hace la cama por sí solo, y en seguida se dirige al comedor utilizando su

palo, en donde se desayuna cuando le apetece pero desde la mañana hasta la noche sólo bebe leche y come trozos de pan seco; si bien alguna vez consume patatas fritas, pero siempre frías sin probar nunca carne de cerdo ni embutidos rehusando, por último, todos los alimentos calientes. Jamás ha probado espíritu alguno, pero en cambio fuma á discreción.

Pasa los días en su aposento, viviendo á recuerdos.

Una catástrofe

Anteayer á las cinco de la tarde cerca de barrio de Olaveaga (Bilbao), se desprendieron algunas tierras de una trinchera de la línea de Santander, en el momento en que se hallaba trabajando para contenerlas más de 30 obreros. Cayeron unas doscientas toneladas de tierra, piedra y árboles, desde una altura de 40 metros.

Han sido extraídos once operarios, algunos de ellos muy mal heridos. Quedaba uno, aplastado per una gran piedra, contra el talud de la carretera.

La línea quedó interrumpida. Para el lugar de la catástrofe salió un tren de socorro, conduciendo las autoridades.

Los heridos han sido transportados á Bilbao, donde los sacerdotes prestan sus auxilios á los moribundos.

Al ocurrir el suceso se detuvo, á unos 50 metros del lugar en que se desarrolló, el tren que llegaba de Santander.

Se teme continúe desplomándose la tierra que está agrietada á causa de las lluvias.

Han sido curados en la Casa de Socorro Miguel y Custodio Lizas, de graves heridas en la cabeza; Valentín Beastegui, de la fractura de algunas costillas; Manuel Rodríguez, de la fractura de la pierna derecha, que se le amputó en el acto; Secundino Fernández, de la fractura de las costillas y contusiones de consideración en el cuerpo; Vicente Imaz, de heridas en la pierna derecha; Vicente Algorta, herido de consideración en la cabeza; Bernardino Vuelta, graves lesiones en el cuerpo; Julián Fernández, fractura de las costillas y heridas graves; Fermín Sánchez, heridas de pronóstico reservado.

Los lesionados fueron conducidos en camillas al hospital, donde fué curado el coronel tratista de los trabajos, Miguel Zamalloa, de la fractura de un muslo y un antebrazo; el estado era gravísimo.

Hay muchos contusos. El tren retrocedió hasta Zorroza, transportando viajeros.

Se trabaja activamente para dejar la línea expedita.

A los Gobernadores

La circular dirigida por el Presidente del Consejo de Ministros, á los Gobernadores civiles, dice así:

«Se denuncian al Gobierno intentos de alterar en algunos distritos los resultados verdaderos de la elección, para lo cual las pasiones de la localidad no reparan en medios»

Bien que dentro de la ley, á la que escrupulosamente debe ajustarse V. S., no tiene facultades para impedirlo eficazmente, con

Una noche, poco después del toque de oraciones, una mano fuerte llamó á la portera con golpes descompasados. El portero bajó después de algunos momentos á abrir, y apareció en mi celda conduciendo á un peregrino que apenas podía sostenerse en pie. A pesar del estado lastimoso en que se hallaba, le conocí al instante. Era el hermano Pablo, mi antiguo amigo... Un moro que le acompañaba había llegado hasta la portera para cerciorarse de que en esta santa casa había conseguido un asilo.

Al ver en tal situación al caballero más ilustre por su origen y su valor, no pude contener una exclamación de sorpresa. El infeliz la advirtió, y entonces vióse obligado á referirme su historia. Había quedado aislado en el mundo, sin familia ni hogar, Solo el moro, autor de todas sus desgracias, había sido la única persona que se compadeciera de sus penas, y la que le señalara este convento para llorarlos libremente. Dos días después de su llegada, una violenta calentura le puso á las puertas del sepulcro. Empero los cuidados y la tierna solicitud de nuestros hermanos le salvaron

de la muerte. Mientras duró la enfermedad, el moro vino una vez á saber si mi amigo estaba tranquilo á nuestro lado. Cuando entré en su celda para preguntárselo, me dijo el desgraciado con un acento horroroso: «Para ese moro he dejado de existir.» Ignoro si deliraba; pero aquel moro aparecía á mi vista como el enemigo del reposo de mi infortunado amigo: y así es, que no vacilé en participarle que el hermano Pablo había dejado de existir. Al principio quedé inmóvil como una estatua, y como si no hubiese comprendido mis palabras: pero después de repetírselas de un modo que no ofrecía ya lugar á dudas de ningún género, despidió un grito horrible é inexplicable, y cayó como una masa inerte, chocando su cabeza con el pavimento. Los sirvientes del convento tuvieron que arrojarle á la calle, porque el cuerpo de un hijo del Profeta en el patio de un convento, podía alejar á los buenos católicos.»

El prior al llegar aquí se detuvo. La calentura que le abrasaba comenzó á debilitar su cabeza de tal modo, que nada más pude comprender de la relación que me hi-

—La galantería con que defendeis á mi padre, debía recordarme si no fuese tan joven, el nombre ilustre que algún día habeis llevado en el mundo. Empero no os molesteis; mi padre es culpable de abandono para con ese desgraciado, y no hay razón que lo justifique á mis ojos.

—Joven, respondió el prior gravemente, no forméis juicios temerarios. En la relación que acabo de haceros, y en el silencio de vuestro padre, debe existir tal vez un secreto que si no os lo han revelado, es porque no debeis saberlo.

—Y bien, ¿Me permitiréis ver al hermano Pablo? Quizá pueda descubrir alguna luz que disipe la oscuridad en que me ha dejado vuestra relación.

—Cuando queráis os guiaré; pero antes pasaré á informarme de su estado.

Dicho esto salió el prior y D. Alvaro quedó solo, entregado á sus pensamientos.

—Oh D. Men! dijo, así que desapareció; mucho me debeis cuando por vos me he deshonrado á mis propios ojos engañando á este fraile que con la mayor sinceridad no ha tenido reparo en confiarme los secretos

viene que evidencie que el Gobierno repruebe tales procedimientos y que haga entender á sus amigos y á los adversarios que estamos decididos á exigir á nuestra mayoría la mayor imparcialidad y severidad en juicio de actas, y que seremos implacables en la represión de semejantes abusos, procurando que esta vez no signifique nada traer acta si esta resulta con vicios que la invaliden y que no amparará al que los cometa ó los quiera utilizar, ni las influencias de los amigos ni las contemplaciones con los adversarios, estimando que esta ejemplaridad ha de ser la que más contribuya á ir curando estos inveterados males, constituyendo esta conducta uno de los compromisos más solemnes de los que hemos contraído ante el país.»

RETAZOS

Según la prensa de Avila, en el distrito de Arévalo ha habido votos que les han costado á los candidatos veinte duros.

Y que me digan á mi ahora que no hay dinero en España.
Vaya si lo hay.

Lo que sucede en el caso que expongo ante mis lectores, es que no existe dinero para que los pueblos logren el fomento que desean y el cual les da vida y nombre, y en cambio, según se nota, lo hay para las elecciones.

En Madrigal se asegura que á media mañana se pagaban los votos á ocho duros.

¡A media mañana!

Pues si de ese no cobardes afán algunos hacían á media mañana alarde, ¡á cómo los pagarían al llegar la media tarde!

Dice un periódico de la Corte: «Se han recibido noticias de graves sucesos ocurridos en Villafranca de los Caballeros y en Novalcán.

Para festejar la elección de D. Gumersindo Cordobés, se habían reunido á comer unas cuantas personas en la casa del juez municipal.»

Esto nada compromete y hasta creo de razón por más que no me compete, que el triunfo de una elección provoque siempre un banquete.

Pero, por lo visto, no terminó aquí la cosa. Si no que...

«Al finalizar el banquete se suscitó una cuestión entre varios de los comensales, de la cual resultaron heridos de arma blanca Pedro Valdepeñas, un criado de éste y Gregorio Gómez.»

Con lo cual demostraron firmemente, y esto que digo en la elección encaja, que entre aquella sincera y formal gente hubo sinceridad en la navaja.

En Navalcán, por cuestión de elecciones, también riñeron dos individuos, muriendo uno de ellos de las heridas que le infirió su contrario.

¡Pero hombre, esto es horrible!

Y en vista de lo que leo, digo yo que desde la próxima convocatoria, debían anunciarse de este modo las elecciones:

Día tantos: Reunión de interventores. Día cuantos: Se celebra la elección y ábrense los Camposantos.

Sí, señores, porque al paso que vamos es muy conveniente preparar los depósitos para hacerles la autopsia á los electores difuntos.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada hoy en segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los Sres. Lagunilla, Barrios, Gómez, Larrén, Grajal, Ortega Suazo, Franco, Morondo y Alonso Alonso.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasaron á Contaduría, para su examen, dos certificaciones de obras ejecutadas en el camino de Autilla y de estar conformes, se expidan los libramientos para el pago del 30 por 100 que debe abonar el Ayuntamiento.

Previos los informes de la comisión y señor arquitecto, se concedió permiso para ejecutar obras de reparación á D. Teófilo Alva-

rez, en la casa núm. 13 de la calle de Gil de Fuentes; á D. Victoriano Calvo, en la número 33 de la de San Juan; á D.ª Martina García, en la núm. 3 de la del Candil; á D. Mariano C. Villegas, en la número 3 de la Mayor principal; á D. Benito Alonso, en la número 8 de la de Barrantes; á D. Felipe Hermoso, en la número 9 de la Orilla del Río, y á D. Eusebio Cea, para reparar la fachada del convento de religiosas Claras.

Presentada una denuncia contra Mariano Pariente por haber ejecutado obras en la casa número 180 de la calle Mayor Antigua, la Corporación acordó que informe sobre el particular el señor arquitecto y que, si es culpable de la denuncia, se le imponga el máximo de la multa á que hubiere lugar.

Se dió lectura á una instancia de D. Diego Doblado, solicitando una sepultura en el Cementerio, de las de nueva construcción, acordándose que la Comisión estudiara las condiciones en que podía cedérsela.

Incoado expediente de prófugo contra el mozo del actual reemplazo Martín Caballero, y habiéndose presentado hoy ante la Corporación para ser tallado y reconocido se acordó suspender la formación de aquél y declarar la soldado, pasando á la Comisión Mixta de Reclutamiento la reclamación que hizo de hallarse matriculado en la marina mercante por lo que, según la ley, debe ser excluido del servicio militar.

Después se dió lectura al proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año económico el cual fué aprobado sin discusión á excepción de un capítulo en que el Sr. Barrios quiso saber si la consignación hecha de 1500 pesetas para gastos de material de Contaduría eran solamente para papel, plumas, tinta, etc., ó estaba incluida para mobiliario.

Costestado por el Sr. Gómez Casado, el señor Barrios se dió por satisfecho de las explicaciones, con lo cual se dió por terminada la sesión.

LA CRUZ ROJA

Ayer pasaron por esta estación 12 repatriados. Se les sirvieron siete vasos de leche y tres copas de Jerez con bizcochos.

Exposición Universal de París de 1900

Los agricultores é industriales de esta provincia que deseen concurrir con sus productos á la exposición, pueden hacerlo por conducto de la Sociedad Económica, encargada por la Junta Central de facilitar los envíos.

La misma Sociedad suministra cuantas instrucciones se pidan y pone á disposición de los opositores hojas impresas para solicitar la admisión y Reglamentos del Certamen.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á León, el diputado á Cortes electo por el distrito de La Vecilla, D. Fernando Merino.

Nombramiento de maestros

Por el Rectorado de este distrito Universitario, han sido nombrados para las escuelas vacantes anunciadas por oposición los maestros siguientes:

- D. Baldomero Montoya Saez, para Piña de Campos.
- D. Martín Gómez Calleja, para Osorno.
- D. Pedro Escudero, para Castromocho.

Los interesados pueden presentarse en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, con objeto de recoger sus títulos y tomar posesión dentro del término de treinta días que señala el Reglamento vigente de provisión de Escuelas.

Como demostración de las grandes simpatías que disfruta en León el sabio catedrático de la Universidad central y conseqüente republicano, D. Gumersindo de Azcarate, hijo de aquella capital, nos dice nuestro corresponsal que dicho candidato obtuvo en las últimas elecciones para diputados á Cortes, una votación de 8.596 sufragios.

Según hemos oído referir, varios gobernadores civiles de las provincias en que ha sido derrotada la candidatura de adictos al Gobierno, han presentado la dimisión de sus respectivos cargos, las cuales no les han sido admitidas.

Por ser de utilidad consignamos que, por reciente Real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto se entienda aclarado el

apartado G, párrafo 5.º de la disposición 12 del arancel, en el sentido de que á las mercancías que conduzcan los viajeros en sus equipajes y no constituyan expedición comercial, se les apliquen los derechos de la tarifa reducida, para lo cual se tendrá en cuenta la nación de que procedan aquéllos.

Periodistas diputados

Han sido elegidos diputados los periodistas siguientes:

Fernández Latorre, Mencheta, Gasset (don Rafael y D. Eduardo), Ortega Munilla, Moya, Suárez de Figueroa (D. Augusto) y Sánchez Guerra.

Anoche fué obsequiado con una serenata por la banda municipal, el diputado electo por esta capital, D. Abilio Calderón Rojo.

Por la Junta local de primera enseñanza, se ha dado posesión de la escuela del primer distrito de esta capital, al maestro D. Pedro Sierra.

Mañana á las diez de la misma, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, tendrá lugar el acto de elección de compromisarios para Senadores.

Los que salen

Los concejales á quienes corresponde cesar en el cargo el día 30 de Junio próximo, por terminar el plazo por que fueron elegidos, son los siguientes.

D. Emilio Romero, D. Santiago R. Lagunilla, D. José Calvo Barrios, D. Casto Rebollo, D. Luis Gómez Casado, D. Manuel Herrero, D. Felipe Alonso, D. Antonino González, D. Valentín Larrén y D. Rafael Díez Quijada (fallecido).

Por considerarlo de gran importancia para nuestra región, en el número de mañana empezaremos á publicar un importante artículo de nuestro distinguido amigo el ilustrado ingeniero D. Manuel Rivera, y cuyo trabajo ha visto la luz en la «Revista de Obras Públicas», titulado *Los riegos de Palencia*.

A las once y media de esta mañana han sido conducidos al Cementerio los restos mortales del que fué querido amigo nuestro don Sotero Gregorio de la Riva, acompañados de mucha y distinguida concurrencia, demostración de las justificadas simpatías que en vida disfrutaba el acaudalado propietario que ha pasado á mejor vida.

Presidían el duelo, D. Gerardo Martínez Arto, D. Vicente Martín, D. Eusebio Rodríguez y un sobrino del finado.

Sobre el féretro se destacaban dos coronas una, recuerdo de los criados de la casa y otra, de D. Santos Sevilla Gregorio.

Reiteramos á la familia nuestro pésame.

Mañana, á las nueve, se celebrará una misa en la iglesia de San Lázaro, á la que asistirá la familia.

Sección religiosa

Sábado.—San Sotero y San Cayo.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 3.º, Coro de San José.



Y EN PAZ

Con razón en España se titula «la lucha electoral» ese período en que á las urnas vamos sumisos á votar con objeto de que la investidura de Padre nacional ostente el candidato J. ó F. ó bien el R. H. Z. ó K.

Y digo esto, señores, porque leo en la prensa formal, que en algunos distritos hubo palos y puñaladas y otras cosas más, resultando difuntos de los votantes dos ó tres, lo cual es, salvando opinión más acertada, una barbaridad.

Por eso cuando escucho que no ha habido en el período actual como antes sucedía, el alzamiento de personas que habían muerto ya y que á la voz de «¡Lázaro, ven fuera!» corrian á votar, exclamó convencido: «eso es una verdad.»

Pero si antes, del triste Camposanto sacábamos los muertos sin dudar, hoy los metemos con la crisma rota, y en paz.



SECCION TELEGRAFICA

MADRID 21 (9 m.)

Los prisioneros españoles

El Ministro de la Guerra General Polavieja, espera el resultado de las gestiones que se practican para la libertad de los españoles prisioneros de los tagalos.

En caso favorable, embarcarán aquellos para la Península, antes de que termine la evacuación de las tropas.

MADRID 21 (9'45 m.)

Contra el juego

La prensa publicada hoy en esta Corte, censura enérgicamente el juego que tanto arraigo ha tomado, basando aquella en el crimen cometido y de cuyo suceso doy cuenta en la carta que publicará hoy ese periódico.

Leyes de Hacienda

Créese que la primera legislatura de las próximas Cortes, se dedicará exclusivamente á la aprobación de las leyss de Hacienda.

MADRID 21 (11 m.)

Escándalo electoral

Témese que vuelva á reproducirse en Ortigueira (Coruña) el escándalo que obligó ayer á suspender el acto del escrutinio, teniendo que desalojar la Guardia civil el local donde aquél se celebraba.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Suscripciones

A *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Última Moda*.

De la que somos únicos agentes en a capital y provincia.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Precios baratísimos.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Escrofulismo debilidad

Vino

Iodo-tánico fosfatado

Espinar

Curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Rosis, Linfatismo, Debilidad general é Imapetencia. Indispensable á los convalecientes.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2, Sevilla, venta principales Farmacias y Droguerías de España é islas Canarias.

8

ALONSO É HIJOS

ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---Talleres: D. Sancho, núm. 1

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Pa encia.

Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

19 de Abril saldrá el vapor español

MARIA

Su capitán, Don José María Trivisarrospe

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Hicabo, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al estanco de la Agencia para su embarque en el vapor el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Ser en esta ocasión deberá acompañar esta de el número de bultos, sus marcas, pasaportes, etc. y peso, valor, destino y consignación; haciendo al ka de asegurarse de RIESGO MARITIMO en el puerto de salida de la Agencia con la MAYOR ECONOMIA. Para solicitar sabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 27

Santander 5 de Abril de 1899

PERDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

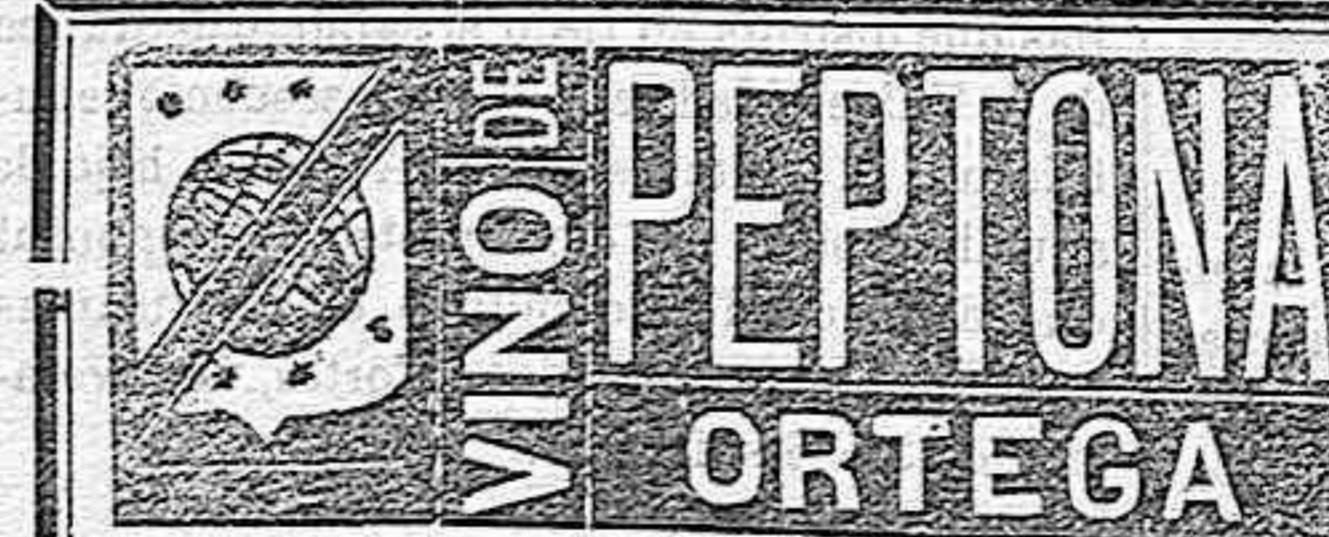
DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid

CASA Y ALMACÉN

Por retirarse su dueño de los negocios, se vende ó arrienda en el pueblo de Villodrigo, á seis minutos de la estación, una casa y almacén de inmejorables condiciones para compra de cereales y grandes cantidades de papa.

Para más informes, dirigirse á D. Epifanio Moreno, en el pueblo citado.

VENTA

Se hace de 8 á 10.000 árboles maderables diferentes clases á precios sumamente baratos en el coto titulado «La Rotura» término de Lenzuela, provincia de Palencia

Razón en la misma finca y en Vallada Acera de Recoletos, 1.º, principal.